

 HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento compras@hospitalcuencaalta.org.ar	Página 1/2	
	PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACION PUBLICA Número 054 Año 2026 Ejercicio 2026	
	<i>Ref./ Contratación del Servicio de Auditoría para el Servicio de Laboratorio para este Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner S.A.M.I.</i>	
	Pedido de Provisión: 072-2026 Fecha 05/06/2026	
FECHA DE APERTURA: VIERNES 31 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE DE LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC VALOR DEL PLIEGO \$ 25.000,00 SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el “Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner” Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.		

SERVICIOS HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC				
RG	REFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de ensayo de aptitud para calibración de balanza, según norma ISO 17043. Según especificaciones técnicas.	1		
2	Servicio de ensayo de aptitud para calibración de material volumétrico, según norma ISO 17043. Según especificaciones técnicas.	1		
3	Servicio de calibración para pesa patrón de clase E2. Masa nominal: 1 mg. El proveedor de la calibración debe estar acreditado en ISO 17025.	1		
4	Servicio de calibración para pesa patrón de clase E2. Masa nominal: 10 mg. El proveedor de la calibración debe estar acreditado en ISO 17025.	1		
5	Servicio de calibración para pesa patrón de clase E2. Masa nominal: 1 g. El proveedor de la calibración debe estar acreditado en ISO 17025.	1		
6	Servicio de calibración para pesa patrón de clase E2. Masa nominal: 10 g. El proveedor de la calibración debe estar acreditado en ISO 17025.	1		
7	Servicio de calibración para pesa patrón de clase E2. Masa nominal: 20 g. El proveedor de la calibración debe estar acreditado en ISO 17025.	1		
8	Servicio de calibración para pesa patrón de clase E2. Masa nominal: 50 g. El proveedor de la calibración debe estar acreditado en ISO 17025.	1		
9	Servicio de calibración para pesa patrón de clase E2. Masa nominal: 100 g. El proveedor de la calibración debe estar acreditado en ISO 17025.	1		
10	Servicio de calibración para pesa patrón de clase E2. Masa nominal: 200 g. El proveedor de la calibración debe estar acreditado en ISO 17025.	1		

TOTAL EN LETRAS:	

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Conforme Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública 054/2026.

OBTENCION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.- Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones del Hospital, con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, previa acreditación del depósito de la suma establecida de **Pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00)** en la cuenta corriente institucional del Banco de la Nación Argentina N° 1800022504 Sucursal 1290, Avda. Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. La Obtención del Pliego podrá resultar previa acreditación del valor establecido de manera presencial en la referida Oficina de Compras y Contrataciones en la sede del HCANK.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: la **ENTREGA procederá A REQUERIMIENTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA o según propuesta** en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

Hágase constar que es requisito para la recepción de los insumos **LA PRESENTACION DEL REMITO ORIGINAL** al momento de la entrega de los mismos.

PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. Por **NO EFECTUAR LA ENTREGA/PRESTACION** en los **plazos convenidos**, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del **UNO POR CIENTO (1%)** de la facturación total por cada día de demora.

En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	